

Turismo antártico y legislación ambiental

Expertos se reúnen en VII Jornadas de Derecho Antártico

● Encuentro fue impulsado por las universidades de Chile y Austral, a través de sus programas especializados en estudios jurídicos antárticos.

Texia Padilla

periodistas@elpinguino.com

Durante dos días, Valdivia fue sede de las VII Jornadas de Derecho Antártico, un encuentro académico de alto nivel que reunió a destacados expertos nacionales e internacionales en torno a los desafíos jurídicos y científicos del Continente Blanco. La actividad fue organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, a través de su Programa de Estudios Antárticos, en conjunto con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Austral de Chile.

El evento contó con el patrocinio del Instituto Milenio BASE, el Instituto Antártico Chileno, APECS y el Humanitis and Social Sciences Standing Committee del Scientific Committee on Antarctic Research (SCAR), consolidándose como una instancia clave para el análisis y debate sobre la gobernanza polar.

Eje central del encuentro

El tema principal de las jornadas giró en torno a la



Diversidad de temáticas y participación regional.

legislación sobre la actividad turística en la Antártica, considerando su crecimiento sostenido en las últimas décadas y los impactos que puede generar en la biodiversidad, la investigación científica y las operaciones logísticas en el territorio.

Entre las conferencias magistrales destacaron las exposiciones de la doctora Leyla Cárdenas, decana de la Facultad de Ciencias de la Universidad Austral de Chile, quien abordó la importancia de la Antártica como laboratorio natural para el estudio de especies marinas

no nativas en un contexto de cambio climático; y del doctor Luis Valentín Ferrada, quien presentó los avances en la regulación del turismo antártico discutidos en la reciente reunión consultiva del Tratado Antártico en Milán.

Diversidad de temáticas

Las mesas de trabajo abordaron temas como la costumbre internacional en la restricción de la caza de ballenas (Catalina Gatica), la determinación de espacios marítimos antárticos (Mailenys Barrios), y la gobernanza polar comparada entre el Ártico y la Antártica (Cristián Arroyo).

También se discutieron aspectos del marco legal del turismo antártico, incluyendo la evaluación de impacto ambiental (Marcelo Santana), la ley chilena antártica (Catalina

Neculqueo), y los desafíos regulatorios para Chile como "Estado Puerta" en el contexto de la OMC (Raúl Romero).

Una mesa especial destacó la participación de investigadores vinculados a la Región de Magallanes: Mauricio Jara (Universidad de Playa Ancha y CEHIP) expuso sobre el rol de Julio Escudero Guzmán en la política antártica chilena y el surgimiento del turismo en la IV reunión consultiva; Gustavo Ramírez (Universidad de Magallanes) abordó el marco jurídico de sitios y monumentos históricos antárticos; y Francisco Sánchez (Tercera Zona Naval) presentó sobre las erupciones volcánicas en Isla Decepción y la construcción del Faro Piloto Pardo, resaltando el papel de Chile en labores de salvamento marítimo en el océano austral.